

N.º M.º Ferris
Lopez Soto
Rueda
Guillen, Queros
Lanus Lopez
Navarro

al acta de la anterior que fue aprobada.
Se leyeron los Boletines, y ordenes recibidas
de la Superioridad, constando en una de ellas
la designacion echo por el Sr. Delegado
de Hacienda de los Pezitos repartidores, para q
cubrir el cupo de Consumos de este año
económico, autorizando por tanto a haga
por Repartimiento secular, renatando para
el efecto de los consientes, la forma de pro
porcion y constitucion definitiva de esta Junta.
Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la
dimision firmada en su real cedula de ratitud
hacia el portero Sr. Matias Rodriguez Alvar,
y el Ayuntamiento, atendiendo a las razones q
se pone al caso de desistir a la solicitud, y
nombRANDO en su lugar a Fidel Rodriguez
Martinez, por ser persona que en su
juicio llevara los deberes de este cargo.
Igualmente se dio cuenta por el Sr. Presidente
de la supension recivida en 24 de junio ult.
contra el guarda rural Juan Manuel Alva
rez y su sucesor, fundada en algunos hechos cometidos
en el desempeño de su cargo habiendo nom
brado como interino desde aquella fecha a
Nicolas Lopez Ruiz, y el Ayuntamiento
atendiendo a las razones fundadas del Sr. Al
calde, tuvo a bien aprobar esta supension
y nombramiento interino, acordando va
definitivamente declarando cesante al Sr. Juan
Alvarez, y q quede nombrado defi
nitivamente como guarda rural de esta villa
el citado Nicolas Lopez Ruiz abonandole los
dias que ha servido suplente como interino
de su conguaracion correspondiente.
Se aprueba la limosna dada por orden del
Sr. Alcalde al pobre Gregorio Navarro,
Cedria a Roberto Garcia, en un porte de 3 pta.

